



MAT: Designa en calidad de reemplazo en el cargo de Director del Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano. /

07 ABR 2020

ALGARROBO,

DECRETO N° P

1134

VISTOS:



1. Ley 18.695 de fecha **31.03.1988**, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. Ley N° **19.070** de fecha **01.07.1991** del Ministerio de Educación por el cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación, en especial lo establecido en el Art. 42.
4. Decreto N° **6.629** de fecha **06.12.2016**, asume Alcaldía.
5. D.A N° 2.928 de fecha 09.05.2018; Nombra a contrata a don Ignacio Alfonso Escarate Espinoza.
6. D.A. N° **2.807** de fecha **11.12.2019**. Apruébese Presupuesto y PADEM año 2020 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
7. D.A N° **0598** de fecha **14.02.2020**; Acepta renuncia voluntaria e indemniza a don Guillermo Reinaldo Diaz Cerda, en virtud del Art. N° 34 y 34 A de la Ley N° 20.501.
8. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° **86** de fecha **01.04.2020**.

CONSIDERANDO:

- I. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 2.928 de fecha 09.05.2018; Nombra a contrata a don Ignacio Alfonso Escarate Espinoza, como Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica del Colegio Carlos Alessandri Altamirano, comuna de Algarrobo, a partir del 02 de Mayo del año 2018. Cargo de exclusiva confianza del Director del Establecimiento Educacional.
- II. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 0598 de fecha 14.02.2020; Acepta renuncia e indemniza a don Guillermo Reinaldo Diaz Cerda, quien presto funciones como Director del Establecimiento Educacional, denominado Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, Comuna de Algarrobo, hasta el día 29 de Febrero del año 2020.



- III. Que, el Sr. Ignacio Alfonso Escarate Espinoza, es un profesional idóneo para ejercer la función encomendada y ha sido designado, para ejercer el Reemplazo de Director del Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, hasta que este, se resuelva mediante Concurso Público.

DECRETO:

- I. **DESÍGNESE** en calidad de reemplazo, a contar del 01 de Marzo de 2020 hasta que se resuelva el llamado a Concurso del cargo de Director del Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, a Don:

IGNACIO ALFONSO ESCARATE ESPINOZA, Cédula de Identidad (RUN) N°

Titulo: "Profesor de Castellano", el Profesional desempeñará funciones de Director del Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, comuna de Algarrobo, con una jornada de 44 (cuarenta y cuatro) horas cronológicas semanales, hasta que se resuelva el Llamado a Concurso.

- II. Dicho Profesional asume a los Servicios Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, con fecha **01.03.2020** y percibirá una Remuneración Mensual correspondiente a la Renta Mínima Nacional y las Asignaciones respectivas establecidas en el DFL N° 1/97, como igualmente los beneficios establecidos en Leyes complementarias sobre remuneraciones, además de las **ASIGNACIONES DE RESPONSABILIDAD** que establece el **Artículo 51** de esta Ley.
- III. El gasto que demande el presente Decreto de 44 (cuarenta y cuatro) horas, las que serán imputadas a la cuenta presupuestaria "**Personal a Contrata**" Subt. **21 - 02**, del Presupuesto de Educación Municipal año 2020, páguese con cargo a la cuenta corriente del Banco de Estado de Chile N° 2560900077 denominada I. Municipalidad de Algarrobo. (Fondos de Educación).



- IV. Notifíquese el presente Decreto a don, **IGNACIO ALFONSO ESCARATE ESPINOZA**, domiciliado en _____
 _____ por la Secretaría Municipal mediante carta certificada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JLYM/PFMM/PAMM/EAAG/cdf.-

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional Valparaíso (3)
- DAEM. de Algarrobo (1)
- Interesado (a) (1)
- Archivo Municipal (2)/



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	28 ABR 2020
FECHA SALIDA:	29 ABR 2020
OBSERVACIÓN Nº	

07 ABR 2020

1134 n n

